



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0305**

NEUQUEN, **23 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 010-T-94 MESE, originada por el Informe N° 065 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y la señora MUÑOZ NELIDA GLADYS, L.P. N° 41149/9, para desempeñarse en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a partir del 07-02-94 al 31-03-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 012/94/TMF-J2 el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas *Dr. Jorge Carlos López*, requiere la contratación de un (1) oficial notificador para desempeñarse en ese Tribunal;


Que a fs. R-2 vta. por *Pase N° 554/94* el Subsecretario Ejecutivo gira lo actuado a la Dirección General de Recursos Humanos a los efectos de proceder a la contratación de la agente MUÑOZ NELIDA GLADYS como notificadora del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a partir del 07-02-94 y por el término de noventa (90) días;

Que a fs. 7 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pase N° 761/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ~~////////~~ Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora MUÑOZ NELIDA GLADYS, D.N.I. N° 11.339.953, Clase 1955, L.P. N° 41149/9, a partir del 07-02-94 al 31-03-94, por un monto de *PESOS DOS* (\$ 2,00.-) por cada notificación realizada, desempeñándose en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 065
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

D.G.R.H./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 010-T-94 MESE.-*

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombra-/// ----- da de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén